



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS
COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021". -

EXENTO

DECRETO N° 555 /2021.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2287, de fecha 17 de diciembre del 2020, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2021; Ordinario N° 5, de fecha 12 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021"; Ordinario N° 51, de 14 de enero de 2021, de la Secplan; Registro N° 425, de fecha 14 de enero de 2021, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con actividades Deportivas y Recreativas ha programado las JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021", dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021", es una actividad que busca entregar oportunidades de esparcimiento y recreación a las y los habitantes de los sectores rurales de la Comuna de Arica durante el período estival, proporcionándoles además un momento de encuentro con sus vecinas y vecinos después de los meses de aislamiento.
1.1.- NOMBRE	JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021".
1.2.- EJECUTA	- Oficina Municipal sector Sur - Oficina Municipal Valle de Azapa - Oficina Municipal Valle de Lluta - Dirección Municipal de Desarrollo Rural
1.3.- LUGAR	Valle de Azapa: - Pérgola de la Oficina Municipal Valle de Azapa, Calle Los Araucanos s/n, San Miguel de Azapa - Cancha Villorrio Primavera, Las Llosyas, Azapa Valle de Lluta: - Cancha Poconchile, km 27 Valle de Lluta (al costado de la Oficina Municipal Valle de Lluta - Espacio comunitario Valle Hermoso, km 3,8 Valle de Lluta Sector Sur: - Sector 3, Quebrada de Acha, Feria del Sol de Acha - JJVV N°56, Cerro Sombrero
1.4.- FECHA	Febrero - Marzo de 2021
1.5.- COBERTURA	Valle de Azapa - 20 vecinas y vecinos del poblado de San Miguel de Azapa - 20 vecinas y vecinos sector las Llosyas Valle de Lluta - 20 Vecinas y vecinos del poblado de Poconchile - 20 vecinas y vecinos del sector de Valle Hermoso Sector Sur - 20 vecinas y vecinos de la Quebrada de Acha - 20 vecinas y vecinos de Cerro Sombrero
II.- FUNDAMENTO LEGAL	La Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a las actividades Recreativas, ha programado las JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021", en virtud de lo dispuesto en: • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado: "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra (e): El turismo, el deporte y la recreación.

	<ul style="list-style-type: none"> En el reglamento N°4 del 13 de noviembre del 2019 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, "Artículo N°186", Letra (f) en el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad. 																
III.- DESCRIPCIÓN	<p>El programa JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021", consta de seis jornadas de bingo a las que se invitarán a la comunidad presente en los sectores rurales de la Comuna. Tendrán lugar dos jornadas en el Valle de Lluta, dos en el Valle de Azapa y dos en el Sector Sur.</p> <p>Las jornadas de integración "Bingos Comunitarios Verano 2021" se realizarán en espacios públicos al aire libre y en todas ellas se velará por el cumplimiento del aforo máximo de participantes (20 participantes por jornada, que deberán inscribirse previamente), y se exigirá el respeto por protocolos sanitarios de distanciamiento físico, lavado frecuente de mano y uso de mascarillas</p> <p>Todas las actividades serán en jornada vespertina y en todas ellas se mantendrán los protocolos de prevención de la propagación del COVID-19 dispuestos por MINSAL, distanciamiento físico, lavado frecuente de manos y desinfección frecuente de materiales y superficies.</p> <p>Para la realización de estas actividades, se solicitará un giro global bajo el concepto de Premios, para adquirir diferentes productos necesarios para la realización de estas actividades.</p> <p>Se solicitará también un giro global para la adquisición de materiales de oficina, tales como opalinas, plumones para la creación de cartones de bingo descartables.</p> <p>Además, considerando las consecuencias económicas que ha generado la emergencia sanitaria por el COVID-19, es que dentro de las jornadas del bingo comunitario se contemplará la entrega de kit sanitario y kit de alimentación para personas, cuya adquisición se realizará mediante giro global bajo los conceptos de útiles de aseo y alimentación para personas respectivamente.</p> <p>Por último, se incluirá bajo el giro global el concepto de Gastos Menores, para poder solventar cualquier imprevisto que pudiera surgir durante los bingos comunitarios.</p>																
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Realizar actividades recreativas sin contacto para adultos en diferentes sectores rurales de la comuna de Arica.																
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	- Realizar seis Bingos Comunitarios entre los meses de Febrero y Marzo del año 2021, en diferentes sectores rurales de la Comuna de Arica.																
INDICADORES	<p>En cada actividad participan al menos 20 personas Indicador: 70% del aforo estimado *Número total de participantes</p> $\frac{\text{Número total de participantes}}{\text{Número total de asistentes estimados}} * 100$ <p>* Medios de Verificación: Fotografías y listados de asistencia a los bingos comunitarios.</p>																
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recurso Humano Interno: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Oficina Municipal del Valle de Azapa ✓ Oficina Municipal del Valle de Lluta ✓ Oficina Municipal del Sector Sur 																
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: JORNADAS DE INTEGRACION, "BINGOS COMUNITARIOS RURALES, VERANO 2021", \$ 750.000 IVA incluido.																
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Giro Global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Gastos Menores</td> <td>\$ 50.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Alimentación para Personas</td> <td>\$250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Útiles de aseo</td> <td>\$150.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Premios</td> <td>\$250.000.-</td> </tr> <tr> <td>- Materiales de Oficina</td> <td>\$ 50.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 750.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Giro Global		- Gastos Menores	\$ 50.000.-	- Alimentación para Personas	\$250.000.-	- Útiles de aseo	\$150.000.-	- Premios	\$250.000.-	- Materiales de Oficina	\$ 50.000.-	Total	\$ 750.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
Giro Global																	
- Gastos Menores	\$ 50.000.-																
- Alimentación para Personas	\$250.000.-																
- Útiles de aseo	\$150.000.-																
- Premios	\$250.000.-																
- Materiales de Oficina	\$ 50.000.-																
Total	\$ 750.000.-																

1 Giro Global por \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos chilenos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: [REDACTED] Funcionario Directivo grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

GIRO GLOBAL

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002.001.001	Gasto Menores	N° 5	\$ 50.000.-
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos, otras unidades, (P/personas)	N° 5	\$ 250.000.-
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N°5	\$150.000.-
Premios	215.24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gasto. Premios)	N°5	\$ 250.000.-
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 5	\$ 50.000
		SUBTOTAL		\$750.000.-

El monto del Programa es de \$ 750.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 750.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° [REDACTED] planta Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-


GERARDO ESTEBAN ROSAS
ALCALDE DE ARICA